



AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2025 por el que se da publicidad a la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024. (2025080222)

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) n.º 304/2025, de fecha 5 de febrero, se da aprobación a la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024, con el siguiente tenor literal:

“Considerando la Oferta de Empleo Público para el año 2024, aprobada por Resolución de Alcaldía de 22 de marzo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de abril de 2024.

Visto que en la plantilla de personal y correspondiente relación de puestos de trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Modificar la Oferta de Empleo Público para el año 2024, en los siguientes términos:

“Donde dice:

Denominación: Agente de Policía Local.

Escala/subescala: Administración Especial/Servicios Especiales.

Grupo: C1.

Nivel: 19.

Plazas: 1.

Sistema selectivo: Oposición libre.

Debe decir:

Denominación: Oficial de Policía Local.

Escala/subescala: Administración Especial/Servicios Especiales.

Grupo: C1.

Nivel: 21.

Plazas: 1.

Sistema selectivo: Oposición libre.



Donde dice:

Denominación: Ordenanza Secretaría.

Escala/subescala: Administración General/Subalternos.

Grupo: AP.

Nivel: 14.

Plazas: 1.

Sistema selectivo: Oposición libre.

Debe decir:

Denominación: Administrativo de Contabilidad.

Escala/subescala: Administración General/Administrativa.

Grupo: C1.

Nivel: 20.

Plazas: 1.

Sistema selectivo: Concurso-Oposición libre.

Segundo. Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zafra.sedelectronica.es>] y en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, 5 de febrero de 2025. El Alcalde, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CALDERÓN.